

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 200
PRIMER PERIODO ORDINARIO	07 DE OCTUBRE DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 867 Y 883 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

2. 5 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LOS SIGUIENTES ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES DE CABILDO POR DICHO AYUNTAMIENTO:

   I. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ASOCIACIÓN DE COLONOS MÁS PALOMAS, A.C.", RESPECTO DE 1 INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN LA CALLE VÍA MÁLAGA, VÍA TOLEDO, VÍA SANTANDER Y VÍA BURGOS DE LA COLONIA MÁS PALOMAS DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

   II. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "BRISAS SEGUNDO SECTOR, A.C.", RESPECTO DE 1 INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES TAMPICO Y OZULUAMA DE LA COLONIA LAS BRISAS, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

   III. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R." RESPECTO DE 1 INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES VISTA SIERRA ENTRE SAN CARLOS Y VISTA NACIONAL DE LA COLONIA DE LOS SANTOS Y LA ESTANZUELA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

   IV. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, RESPECTO DE 1 INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DECRETO PRESIDENCIAL, CIUDAD DE GUAYMAS, EJERCITO NACIONAL Y PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

   V. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA "BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.B.P.", RESPECTO DE 1 INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES SENDERO SUR, SIERRA DE LAMPAZOS, AVE. EUGENIO GARZA SADA DE LA COLONIA SIERRA VENTANA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS VIALIDADES DELA COLONIA MISIÓN DE SANTA ELENA DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 20383/LXXVII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20383/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL C. ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL MARCO DE LA COMPARECENCIA QUE RINDAN CON MOTIVO DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME TÉCNICO PORMENORIZADO EN EL QUE SE ACLAREN ENTRE OTROS LAS GARANTÍAS TÉCNICAS, ESTRUCTURALES E HIDRÁULICAS QUE CERTIFIQUEN LA SEGURIDAD ABSOLUTA DE LOS FUTUROS USUARIOS DEL MONORRIEL CONSTRUIDO EN EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 134 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 3 DE OCTUBRE DE 2025, A FIN HOMOLOGAR SUS DISPOSICIONES CON LO PREVISTO EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS UNIDAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, ELABOREN, ACTUALICEN O FORTALEZCAN UN PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ABUSO POLICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE RECONOCER DE MANERA EXPRESA EL DERECHO DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, SORDOCIEGOS O QUE REQUIEREN APOYOS PARA COMUNICARSE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. 13 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

   I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 BIS Y 86 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PERSONAL CAPACITADO EN PRIMEROS AUXILIOS EN ESTABLECIMIENTOS COMO GIMNASIOS, CENTROS DEPORTIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PRACTIQUE ACTIVIDAD FÍSICA DE MANERA REGULAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

   II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO SEXTO, CON LA DENOMINACIÓN DE "SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS INVASIVOS", CON LOS ARTÍCULOS 129 BIS 1, 129 BIS 2, 129 BIS 3, 129 BIS 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

   III. INICIATIVA DE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 71 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

IV. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

V. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, EN MATERIA EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN DE GANADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

VI. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

VII. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y ORDEN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

VIII. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

IX. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE ADSCRIPCIÓN A UNA UNIDAD MÉDICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

X. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN ESPECIAL QUE PERMITA DISTINGUIR A LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA, RESCATE, AUXILIO, PROTECCIÓN

CIVIL Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, DE MANERA VISIBLE E INMEDIATA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

XI. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE INFECCIONES DE TRASMISIÓN SEXUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

XII. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DIRIGIDAS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CON EL OBJETO DE PREVENIR SU CIERRE POR INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

XIII. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PRECISIONES EN LAS ATRIBUCIONES DEL REFERIDO INSTITUTO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA REGULARIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS DE EMERGENCIA, RESCATE, AUXILIO, PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA 2 EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON DE LA CONVOCATORIA AMPLIADA, RELATIVA AL PRIMER PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE HICIERON LLEGAR POR CORREO UN TOTAL DE 17 PROPUESTAS DE PARTICIPANTES AL PRIMER PARLAMENTO VERDE EN EL PERIODO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE 2026, MISMAS QUE REMITE JUNTO A SU PAPELERÍA CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ADJUNTADO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y PODER CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 8, 12 Y 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS ZONAS ESCOLARES DE ALTO RIESGO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLES SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20428/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIVIENDA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20428/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ASEGURAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PREGUNTÓ SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20880/21081/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20952/LXXVII Y 21211/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **21437/LXXVII-21526/LXXVII-21535/LXXVII Y 21786/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA SALAS ANEXAS, FAVOR DE PASAR AL RECINTO OFICIAL LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NO. **20880/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN.**

II. EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NO. **21081/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA **INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 17 BIS, 17 BIS 2, TODO DE LA DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PEAJE GRATUITO. TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE.**

DECRETO. ÚNICO. - SE **REFORMA** EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 3O, EL ARTÍCULO 4O, EL ARTÍCULO 5O, ARTÍCULO 6O, ARTÍCULO 7O, ARTÍCULO 8O, EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO 9O, EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 10O, EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 11O Y EL ARTÍCULO 16; SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 3º, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13º Y LOS ARTÍCULOS 17 BIS, 17 BIS 1 Y 17 BIS 2, TODOS DE LA **LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN",** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 3O.- EL GOBIERNO DEL ORGANISMO ESTARÁ A CARGO DE **UNA JUNTA DE GOBIERNO**, QUE SERÁ LA AUTORIDAD MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A XI. …

XII. OTORGAR, SUSTITUIR O REVOCAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES PUDIENDO ÉSTOS RECAER EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA **JUNTA DE GOBIERNO**, EN EL DIRECTOR GENERAL O EN LA PERSONA O PERSONAS QUE LA MISMA **JUNTA DE GOBIERNO** ESTIME NECESARIO**; Y**

XIII. APROBAR LA GRATUIDAD TEMPORAL DE LAS AUTOPISTAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL QUE AFECTEN DE MANERA SIGNIFICATIVA LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS;

XIV. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ANTERIORES Y PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL ORGANISMO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

ARTICULO 4O.- **LA JUNTA DE GOBIERNO** ESTARÁ **INTEGRADA** POR:

I. …

II. UN SECRETARIO, **QUE SERÁ EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO;**

III. TRES VOCALES QUE SERÁN LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS ENTIDADES:

A) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;

B) DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; Y

C) DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

IV. UN DIPUTADO LOCAL QUE REPRESENTE AL PODER LEGISLATIVO, NOMBRADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

V. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN;

VI. UN REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN NUEVO LEÓN;

VII. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY;

VIII. UN REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS EN NUEVO LEÓN;

IX. UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA; Y

X. DOS PRESIDENTES MUNICIPALES DESIGNADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LOS INTEGRANTES QUE SE SEÑALAN LAS FRACCIONES V A LA IX DURARÁN EN SU ENCARGO UN AÑO A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO. LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, POR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SERÁN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO.

CADA INTEGRANTE DEBERÁ DESIGNAR UN SUPLENTE DEL MISMO RANGO JERÁRQUICO O UNO INFERIOR PARA QUE, DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO, CUBRA SUS AUSENCIAS TEMPORALES. LA DESIGNACIÓN DEL SUPLENTE DEBERÁ RECAER EN UNA MISMA PERSONA; ESTA ATRIBUCIÓN ES INDELEGABLE A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS.

TODAS LAS SESIONES SERÁN PÚBLICAS Y TRANSMITIDAS EN VIVO POR INTERNET TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO Y DE LAS REDES SOCIALES DEL MISMO.

LAS CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO Y LAS REDES SOCIALES DEL MISMO CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE SU CELEBRACIÓN; CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE SEA CONVOCADAS DE MANERA EXTRAORDINARIA LAS CUALES DEBERÁN SER CONVOCADAS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ARTICULO 5O.- **LA JUNTA DE GOBIERNO** CELEBRARÁ, CUANDO MENOS, SEIS SESIONES ORDINARIAS AL AÑO Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SEAN NECESARIAS A JUICIO DEL PRESIDENTE O DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL MISMO, PREVIA CONVOCATORIA DEL SECRETARIO.

LA JUNTA DE GOBIERNO PODRÁ SESIONAR EN LA PRIMERA CONVOCATORIA CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN, PARA LO CUAL, EL DÍA Y HORA SEÑALADOS, EL SECRETARIO COMPROBARÁ QUE EXISTE QUÓRUM, DANDO CUENTA DE ELLO AL PRESIDENTE. ASÍ MISMO, **LA JUNTA DE GOBIERNO** PODRÁ SESIONAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA CON LOS MIEMBROS QUE ASISTAN.

LAS CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE EN LA PÁGINA DE INTERNET Y LAS REDES SOCIALES DEL ORGANISMO CUANDO MENOS CON CUARENTA Y OCHO HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN. EL SECRETARIO DEBERÁ DE NOTIFICAR A LOS INTEGRANTES EN FORMA FÍSICA Y ELECTRÓNICA CON CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE CELEBRE, Y SE INCLUIRÁ EL ORDEN DEL DÍA, A LA QUE SE ANEXARÁN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

LAS RESOLUCIONES DE **LA JUNTA DE GOBIERNO** SE TOMARÁN POR MAYORÍA SIMPLE.

DE CADA SESIÓN DE **LA JUNTA DE GOBIERNO** SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE FIRMARÁN EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, O QUIEN ACUDA EN SU REPRESENTACIÓN.

EL PRESIDENTE PODRÁ INVITAR A LAS SESIONES DE LA **JUNTA DE GOBIERNO** A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, DE ORDEN PÚBLICO, PRIVADO O SOCIAL CUYA PRESENCIA SEA DE INTERÉS PARA LOS ASUNTOS QUE SE VENTILEN. ESTAS PERSONAS GOZARÁN DEL DERECHO DE VOZ**,** PERO NO DE VOTO.

ARTICULO 6O.- **LA JUNTA DE GOBIERNO** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ORGANISMO, TENDRÁ LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTOS DE DOMINIO, ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS Y CAMBIARIOS, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. ARTICULO 7O.- **LA JUNTA DE GOBIERNO** RENDIRÁ ANUALMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO UN INFORME SOBRE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN Y SOBRE LAS CUENTAS DE GESTIÓN. EL BALANCE DE LA INSTITUCIÓN, CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO, DEBERÁ SER PUBLICADO POR **LA JUNTA DE GOBIERNO** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DENTRO DE LOS TRES MESES QUE SIGAN A LA CLAUSURA DE CADA EJERCICIO. ARTICULO 8O.- EL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DE **LA JUNTA DE GOBIERNO** SERÁ HONORÍFICO, POR LO TANTO, NO RECIBIRÁN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTEN.

ARTICULO 9O.- EL PRESIDENTE **LA JUNTA DE GOBIERNO** TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

I. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA;

II. HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA A TRAVÉS DEL SECRETARIO;

III. …

IV. DELEGAR EN LOS MIEMBROS DE **LA JUNTA DE GOBIERNO** LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL ORGANISMO**; Y**

V. …

ARTICULO 10O.- EL SECRETARIO DE **JUNTA DE GOBIERNO** TENDRÁ LAS FACULTADES SIGUIENTES:

I. CONVOCAR, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, A LOS DEMÁS MIEMBROS **DE LA JUNTA DE GOBIERNO** A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE PROCEDAN;

II. ACUDIR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS **DE LA JUNTA DE GOBIERNO** CON DERECHO DE VOZ Y DE VOTO;

III. FORMULAR LAS ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE CELEBRE **LA JUNTA DE GOBIERNO;**

IV. …

V. LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE SEÑALADAS POR EL PRESIDENTE DE **LA JUNTA DE GOBIERNO** Y POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO.

ARTICULO 11O.- EL PRESIDENTE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE **LA JUNTA DE GOBIERNO** EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO. EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DE LA **JUNTA DE GOBIERNO**;
II. SOMETER AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA **JUNTA DE GOBIERNO** LOS PLANES, PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS DE TRABAJO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO, E INFORMES DE ACTIVIDADES;

III. SOMETER A **LA JUNTA DE GOBIERNO** PARA SU APROBACIÓN, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL ORGANISMO, ASÍ COMO EL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO;

IV. REPRESENTAR, EN SU CASO, AL ORGANISMO ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON LOS PODERES QUE LE OTORGUE LA **JUNTA DE GOBIERNO**;

V. A VII. ….

ARTÍCULO 13.- …

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASISTIRÁ COMISARIO CON DERECHO DE VOZ.

ARTICULO 16O.- EXCEPTO POR LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, LAS CUOTAS TARIFAS QUE ESTABLEZCA LA **JUNTA DE GOBIERNO** DEL ENTE PARAESTATAL, POR CONCEPTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS AUTOPISTAS ESTATALES, QUE DEBA RECAUDAR ESTE ORGANISMO, SE SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. **ARTÍCULO 17 BIS. - CUANDO SE LLEVEN A CABO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL QUE AFECTEN DE MANERA SIGNIFICATIVA LA MOVILIDAD Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DEBA CANALIZARSE HACIA AUTOPISTAS DE PEAJE ADMINISTRADAS POR LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, SE SUSPENDERÁ LA EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE PEAJE DURANTE EL TIEMPO QUE SUBSISTA DICHA AFECTACIÓN. LO ANTERIOR PROCEDERÁ ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

I. LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAYAN DECLARADO FORMALMENTE LA AFECTACIÓN A LA MOVILIDAD;

II. LAS OBRAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN UN TRAMO CUYA AFECTACIÓN IMPIDA O LIMITE EL USO ADECUADO DE LAS VIALIDADES;

III. SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO DE MOVILIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE EVALÚE SI LA EXENCIÓN DEL PEAJE CONSTITUYE UNA MEDIDA IDÓNEA PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LAS AFECTACIONES VIALES Y ECONÓMICAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS USUARIAS.

ARTÍCULO 17 BIS 1. – LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE COORDINARÁ CON LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS Y CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO PARA:

I. PUBLICAR LA EXENCIÓN DE PEAJE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO;

II. DETERMINAR LOS TRAMOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PROCEDERÁ LA MEDIDA;

III. ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN; Y

IV. EMITIR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA OBRA Y LA VIGENCIA DE LA EXENCIÓN DE PEAJE.

ARTÍCULO 17 BIS 2. - PARA FINES DE ESTA LEY, SE CONSIDERARÁ AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA A LA MOVILIDAD AQUELLA QUE CUMPLA CON AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

I. CONGESTIÓN PROLONGADA O LA REDUCCIÓN DE CARRILES DISPONIBLES EN VIALIDADES, QUE INCREMENTE LOS TIEMPOS DE TRASLADO; Y

II. DESVIACIÓN DE FLUJOS DE TRÁNSITO HACIA AUTOPISTAS DE PEAJE QUE REPRESENTE UN IMPACTO RELEVANTE PARA LAS PERSONAS USUARIAS.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO. -** LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DEBERÁ REUNIRSE POR PRIMERA VEZ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA REFORMA QUE HOY APROBAMOS PUEDE RESUMIRSE EN PRIMER LUGAR, EN UN CAMBIO FUNDAMENTAL. ESTAMOS MODIFICANDO LA DENOMINACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO, PASANDO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A UNA JUNTA DE GOBIERNO. Y HAY QUE DECIRLO CON

CLARIDAD: ESTO NO ES UN CAPRICHO; DETRÁS DE ESTA MODIFICACIÓN, EXISTE UNA NECESIDAD DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y, SOBRE TODO, GENERAR MAYORES CONTRAPESOS EN LAS DECISIONES QUE SE TOMAN DENTRO DE ESTE ORGANISMO, PORQUE NO PODEMOS DEJAR DE SER AJENOS A UNA REALIDAD. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESTE ORGANISMO HA SIDO UTILIZADO PRÁCTICAMENTE COMO LA CAJA CHICA DE GOBIERNO DEL ESTADO. NO ESTAMOS INVENTANDO UN NUEVO MODELO, EXISTEN DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS COMO EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL, EL INSTITUTO DE CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MUCHOS OTROS QUE CUENTAN CON UNA JUNTA DE GOBIERNO COMO MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN, PRECISAMENTE PARA GARANTIZAR UNA INTEGRACIÓN PLURAL. EN ESTOS ÓRGANOS NO PARTICIPA ÚNICAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN PUEDEN ESTAR REPRESENTADOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y POR SUPUESTO, EL PODER LEGISLATIVO; PORQUE UNA INTEGRACIÓN PLURAL PERMITE QUE EXISTA CONTRAPESOS, QUE LAS DECISIONES NO DEPENDAN DE UNA SOLA VISIÓN Y QUE EXISTA UNA MAYOR VIGILANCIA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LOS RECURSOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS. Y HAY OTRO PUNTO QUE TAMPOCO PODEMOS PASAR POR ALTO. ESTA LEGISLACIÓN LLEVABA 16 AÑOS SIN UNA ACTUALIZACIÓN, SU ÚLTIMA REFORMA FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2010; 16 AÑOS SON DEMASIADO TIEMPO PARA MANTENER INTACTA UNA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CUANDO LAS NECESIDADES DE TRANSPARENCIA, VIGILANCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, HAN CAMBIADO. PERO, NO QUIERO DEJAR PASAR OTRO DE LOS CAMBIOS IMPORTANTES QUE CONTEMPLA ESTE DICTAMEN, PORQUE TAMBIÉN TIENEN UN IMPACTO DIRECTO EN LA CIUDADANÍA. LA PROPUESTA DE ESTABLECER LA GRATUIDAD TEMPORAL DEL PEAJE, CUANDO UNA OBRA PÚBLICA ESTATAL GENERA AFECTACIONES SIGNIFICATIVAS EN LA MOVILIDAD. EN CONJUNTO, ESTAS MODIFICACIONES BUSCAN ALGO MUY CONCRETO: MÁS TRANSPARENCIA, MÁS CONTRAPESOS Y UNA MAYOR SENSIBILIDAD FRENTE A LAS AFECTACIONES QUE VIVEN DIARIAMENTE LAS Y LOS CIUDADANOS; PORQUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS NO LE PERTENECE A UN GOBIERNO EN TURNO, LE PERTENECEN A LA CIUDADANÍA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA.

DESDE HACE 3 AÑOS HEMOS VENIDO HABLANDO DE UNA SITUACIÓN QUE MUCHAS FAMILIAS DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y DE APODACA, VIVEN TODOS LOS DÍAS: EL PROBLEMA DE TRASLADARSE POR LAS AFECTACIONES QUE HAN PROVOCADO LAS OBRAS EN MIGUEL ALEMÁN. Y QUIERO HABLAR DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN DETRÁS DE TODO ESTO: DEL MAESTRO, QUE TODOS LOS DÍAS TIENE QUE LLEGAR A SU ESCUELA; DE LA TRABAJADORA QUE TIENE QUE CHECAR A UNA HORA DETERMINADA; DEL TRANSPORTISTA QUE NECESITA ENTREGAR SU MERCANCÍA; DE LA MAMÁ O EL PAPÁ QUE TIENE QUE LLEVAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA Y DESPUÉS LLEGAR A SU TRABAJO; DE TODAS ESAS PERSONAS QUE SALEN DE SU CASA TODOS LOS DÍAS CON LA PREOCUPACIÓN DE NO SABER CUÁNTO TIEMPO VAN A LLEGAR… VAN A TARDAR EN LLEGAR A SU DESTINO; PORQUE CUANDO MIGUEL ALEMÁN SE COMPLICA, LA VIDA DE MILES DE PERSONAS TAMBIÉN SE COMPLICA, Y MUCHAS DE ELLAS TUVIERON QUE BUSCAR OTRA MANERA DE LLEGAR A SUS DESTINOS. UNA DE ESAS ALTERNATIVAS HA SIDO LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, PERO ESA ALTERNATIVA, CUESTA, Y PARA ALGUIEN QUE SE UTILIZA UNA VEZ, QUIZÁ PUEDE PARECER POCO; PERO PARA QUIENES TIENEN QUE UTILIZARLA TODOS LOS DÍAS, ESE COBRO SE CONVIERTE EN UN GASTO MÁS QUE TIENEN QUE SACAR DE SU BOLSILLO. HOY ME GUSTARÍA QUE REFLEXIONEMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ¿POR QUÉ? POR QUÉ UNA PERSONA TIENE QUE PAGAR POR UTILIZAR UNA VÍA ALTERNA CUANDO ESTÁ BUSCANDO PRECISAMENTE UNA MANERA DE EVITAR LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR UNA OBRA PÚBLICA QUE EL PROPIO GOBIERNO PLANTEÓ. LA GENTE NO ESTÁ UTILIZANDO ESTA VÍA POR LUJO, LA ESTÁ UTILIZANDO PORQUE NECESITA LLEGAR A SU DESTINO, NECESITA LLEGAR A TRABAJAR, NECESITA LLEGAR A DAR CLASES, A ENTREGAR MERCANCÍA, LLEVAR A SUS HIJOS O REGRESAR A CASA; Y NO PODEMOS HACER COMO SI ESE DINERO NO IMPORTARA, PORQUE SÍ IMPORTA, PARA UNA FAMILIA QUE TODOS LOS DÍAS TIENE QUE PAGAR GASOLINA, TRANSPORTE, COMIDA, CUOTAS ESCOLARES Y TODOS LOS GASTOS DE LA CASA, CADA PESO CUESTA. UNA SERVIDORA HA ESTADO DESDE HACE TIEMPO… HA ESTADO EXIGIÉNDOLE AL GOBERNADOR QUE QUITE ESTE PESO… DE QUITARLE ESTE PESO AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS Y QUE MIENTRAS UNA OBRA PÚBLICA AFECTE UNA VIALIDAD Y OBLIGUE A LOS CIUDADANOS A UTILIZAR UNA AUTOPISTA DE CUOTA COMO ALTERNATIVA, ESA CUOTA SE ELIMINE. Y ESO ES LO QUE HOY NOS TRAE A ESTA TRIBUNA, A EXIGIR QUE NO, CON LOS REITERADOS EXHORTOS QUE HEMOS HECHO, INCLUSIVE CABE MENCIONAR QUE EL DÍA DE AYER SE VOTÓ UN EXHORTO Y FUE POR UNANIMIDAD QUE PROPUSO MI COMPAÑERO HÉCTOR MORALES; PERO A MÍ SÍ ME GUSTARÍA COMENTAR QUE ESTE TIPO DE EXHORTOS,

ESTE TIPO DE APOYO, ESTE TIPO DE AYUDA QUE LE BRINDAMOS A LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS, PUES ES PORQUE EL GOBIERNO NO TERMINA SUS OBRAS, POR OBRAS INCONCLUSAS, MAL PLANEADAS, MAL EJECUTADAS; Y ESTO, LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTA REFORMA, EN ESTE EXPEDIENTE QUE ES EL 20880, LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE AUTOPISTAS, SON POR DOS TEMAS: UNO ES POR LA GRATUIDAD DE LAS AUTOPISTAS PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PASAN POR UNA AUTOPISTA, SEA GRATUITA CUANDO SEA AFECTADA UNA OBRA DONDE ELLOS TENGAN QUE TRANSITAR, UNA VÍA DONDE ELLOS TENGAN QUE TRANSITAR PORQUE ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN UNA OBRA; Y LA OTRA, ES LA JUNTA DE GOBIERNO. YO ESPERARÍA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE VOTARON AYER EL EXHORTO, PUES VOTEN A FAVOR ESTA INICIATIVA DE LEY, PORQUE TAMBIÉN NO OLVIDEMOS ESTA INICIATIVA DE LEY ES UNA PROPUESTA DE UNA SERVIDORA, DE MI COMPAÑERA AILE, PERO ES PARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. Y A ESO VENIMOS NOSOTROS, A APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS, Y ESTA, ES UNA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS. ENTONCES, ME GUSTARÍA Y LES PEDIRÍA A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE VOTARAN A FAVOR; QUE VOTARAN A FAVOR DE ESTA REFORMA PORQUE ES MUY IMPORTANTE; SI REALMENTE ESTÁN DEL LADO DE LOS CIUDADANOS, QUE SE NOTE Y VOTEN A FAVOR. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE HACE CASI 3 AÑOS COMENZARON LAS OBRAS DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, Y QUIENES TRANSITAN POR MIGUEL ALEMÁN, SABEN LO QUE ESTO HA SIGNIFICADO: MÁS TRÁFICO, MÁS TIEMPO EN EL CAMINO, MÁS GASOLINA Y, PARA MUCHOS, BUSCAR RUTAS ALTERNAS PARA PODER LLEGAR A TRABAJAR, A ESTUDIAR O SIMPLEMENTE REGRESAR A CASA. Y UNA DE ESTAS ALTERNATIVAS FUE UTILIZAR LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO. PERO HABÍA UN DETALLE, UN DETALLE MUY SIMPLE, HABÍA QUE SUMARLE A LOS GASTOS DIARIOS EL PAGAR UNA AUTOPISTA QUE ERA INDISPENSABLE PARA TRASLADARSE. POR ESO, ME PARECE IMPORTANTE RECONOCER EL TRABAJO QUE HA VENIDO HACIENDO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, QUIEN DESDE HACE TIEMPO PUSO ESTE TEMA SOBRE LA MESA, IMPULSÓ ESTA INICIATIVA, LA HA ESTADO CABILDEANDO Y HA SEGUIDO DE CERCA EL PROCESO PARA QUE HOY PODAMOS ESTAR HABLANDO DE QUE, FINALMENTE, SEA VOTADA EN ESTE CONGRESO.

PORQUE AQUÍ NO SE TRATA SOLAMENTE DE UNA CASETA, SE TRATA DE RECURSO ECONÓMICO QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN LO PUDIERAN ESTAR DESTINANDO PARA EL USO DIARIO, PARA PAGAR EL RECIBO DEL AGUA, QUE HA SUBIDO; PARA PAGAR EL RECIBO DE LA LUZ, QUE HA SUBIDO; PARA COMPRAR LA DESPENSA, LA CANASTA BÁSICA, QUE SE HA INCREMENTADO. EL CIUDADANO YA ESTABA PAGANDO CON SU TIEMPO, CON GASOLINA, CON HORAS TRÁFICO Y, ADEMÁS, TUVO QUE EMPEZAR A PAGAR UNA CUOTA PARA PODER UTILIZAR UNA RUTA QUE ANTES NO NECESITABA. Y HAY ALGO QUE RESULTA DIFÍCIL DE EXPLICAR, DURANTE EL MUNDIAL, SE QUITÓ EL COBRO DE LA CASETA PARA FACILITAR LA MOVILIDAD; TERMINÓ EL MUNDIAL Y REGRESÓ EL COBRO; PERO LAS OBRAS, SIGUIERON; MIGUEL ALEMÁN, SIGUIÓ TENIENDO AFECTACIONES Y EL TRÁFICO CONTINÚA, UN DÍA SÍ Y OTRO DÍA TAMBIÉN. LOS CIUDADANOS SIGUIERON BUSCANDO CÓMO LLEGAR A SUS DESTINOS, ENTONCES, LA PREGUNTA ES MUY SENCILLA: ¿POR QUÉ SI LA AFECTACIÓN SIGUE, EL APOYO AL CIUDADANO TIENE QUE TERMINAR? ESO, ES LO QUE BUSCA ESTA INICIATIVA, SI LA AFECTACIÓN EN LA MOVILIDAD HACIA EL CIUDADANO SE DA, NO TENEMOS POR QUÉ PAGAR AUTOPISTAS. QUE CUANDO UNA OBRA PÚBLICA AFECTE LA VIALIDAD, DE TAL MANERA QUE OBLIGUE A LOS CIUDADANOS A UTILIZAR UNA AUTOPISTA DE CUOTA, SE PUEDA ELIMINAR ESE COBRO, MIENTRAS QUE DURA LA AFECTACIÓN. Y CREO QUE ES IMPORTANTE DECIRLO CLARAMENTE: NO ESTAMOS EN CONTRA DE LAS OBRAS, QUEREMOS QUE EL METRO SE TERMINE, QUEREMOS QUE LAS VIALIDADES EXISTAN EN BUEN ESTADO, QUEREMOS INFRAESTRUCTURA, QUEREMOS QUE NUEVO LEÓN CREZCA, PERO TAMBIÉN QUEREMOS QUE ESE CRECIMIENTO NO TERMINE SIENDO UN COSTO PARA LAS FAMILIAS QUE TENGAN QUE TRASLADARSE TODOS LOS DÍAS; PORQUE LA GENTE YA PAGA IMPUESTOS, YA PAGA GASOLINA, YA PIERDE TIEMPO EN EL TRÁFICO Y NO PODEMOS PEDIRLE, ADEMÁS, QUE PAGUE UNA CASETA, SIMPLEMENTE PORQUE UNA OBRA CAMBIÓ DE RUTA O CAMBIÓ DE FECHA. NO SE TRATA DE REGALARLE NADA A LOS CIUDADANOS, SE TRATA DE ALIVIARLE UN POCO LA CARGA A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. Y POR ESO, TAMBIÉN QUIERO RECONOCER A ITZEL, PORQUE, NO SOLTÓ ESTE TEMA, LO PRESENTÓ, LO IMPULSÓ, LO LLEVÓ A LA MESA, LO CABILDEÓ Y HA ESTADO AL PENDIENTE PARA QUE HOY PODAMOS AVANZAR CON ESTA REFORMA. YO CREO QUE ESTO ES HACER POLÍTICA, ESCUCHAR UN PROBLEMA QUE VIVE LA GENTE Y NO SOLTARLO HASTA QUE SE RESUELVA. HOY, ESTAMOS HABLANDO DE MIGUEL ALEMÁN Y DE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, PERO, LA IDEA PUEDE IR MUCHO MÁS ALLÁ. QUE ESTO SIRVA PARA EL FUTURO; CUANDO UNA OBRA PÚBLICA GENERE UNA AFECTACIÓN IMPORTANTE Y OBLIGUE A LOS CIUDADANOS A UTILIZAR UNA

VÍA DE CUOTA, PENSEMOS PRIMERO EN CÓMO AYUDAR A LA GENTE Y NO EN CÓMO COBRARLE MÁS, PORQUE LAS OBRAS VAN A TERMINAR, PERO MIENTRAS TANTO, HAY CIUDADANOS QUE TODOS LOS DÍAS TIENEN QUE ENFRENTAR ESAS OBRAS PARA PODER LLEGAR A DONDE NECESITAN, Y SI DESDE EL GOBIERNO ESTAMOS CONSTRUYENDO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE, TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER TODO LO POSIBLE PARA QUE MIENTRAS CONSTRUIMOS, NO LE HAGAMOS MÁS DIFÍCIL LA VIDA; AL FINAL, DE ESO SE TRATA ESTA INICIATIVA: DE DEFENDER AL CIUDADANO, DE CUIDAR SU BOLSILLO Y DE ENTENDER QUE DETRÁS DE CADA AUTOMÓVIL QUE PASA POR ESTA CASETA, HAY UNA PERSONA QUE SIMPLEMENTE ESTÁ TRATANDO DE LLEGAR A SU HOGAR O A SU DESTINO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ESTE DICTAMEN ES FUNDAMENTAL POR DOS RAZONES PRINCIPALES: EN PRIMER LUGAR, POR JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A LA ECONOMÍA FAMILIAR. QUIENES TRANSITAN A DIARIO POR NUESTRAS AVENIDAS, EXPERIMENTAN CONGESTIONAMIENTOS Y RETRASOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CUANDO ES EL PROPIO GOBIERNO QUIEN GENERA ESTAS OBSTRUCCIONES TEMPORALES. EXIGIR EL PAGO ENTERO DE UNA TARIFA DE PEAJE POR UNA VÍA QUE NO OFRECE FLUIDEZ NI RAPIDEZ, SE VUELVE UNA CARGA. GARANTIZAR LA GRATUIDAD TEMPORAL DE LAS AUTOPISTAS DE LA RED ESTATAL DURANTE ESTAS AFECTACIONES, ES UN ACTO DE JUSTICIA QUE PROTEGE EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS Y HACE VALER EL DERECHO DE LA MOVILIDAD DIGNA. EN SEGUNDO LUGAR, POR GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y CONTRAPESOS REALES. LA TOMA DE DECISIONES SOBRE NUESTRAS AUTOPISTAS, NO DEBE DE DARSE A PUERTA CERRADA. AL INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO, LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS IMPACTADOS, AL PODER LEGISLATIVO Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ASEGURAMOS QUE LA VOZ DEL PUEBLO Y DE LOS USUARIOS ESTÉ DIRECTAMENTE

REPRESENTADA. ADEMÁS, AL HACER OBLIGATORIA LA TRANSMISIÓN PÚBLICA Y EL EN VIVO DE LAS SESIONES, ABRIMOS LAS PUERTAS A LA TRANSPARENCIA Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS. COMPAÑEROS, HEMOS SIDO TESTIGOS, SOBRE TODO LOS QUE HEMOS REPRESENTADO JUÁREZ, CADEREYTA, PUES TODO ESE VIACRUCIS QUE DIARIAMENTE VIVEN NUESTROS VECINOS, LAS TARIFAS TOTALMENTE EXCESIBLES E IMPAGABLES PARA MUCHOS DE LAS FAMILIAS QUE IMPACTA SU ECONOMÍA FAMILIAR. EMPEZAMOS CON UNA TARIFA DE $25 PESOS Y HOY ESTAMOS ARRIBA DE LOS $80 PESOS; AUMENTOS MENSUALES QUE GENERAN ESE IMPACTO A ESTA ECONOMÍA. Y HAY QUE DECIR Y SER CLAROS QUE NO LO USAN POR COMODIDAD, LA USAN POR NECESIDAD ANTE EL CONGESTIONAMIENTO VIAL QUE NO SE HA DADO SOLUCIÓN, PORQUE AÚN Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO Y ALGUNAS ACCIONES QUE HA ESTADO REALIZANDO ESTE GOBIERNO, QUE AÚN NO HA LOGRADO CONCLUIR ESTAS OBRAS, PUES TAMBIÉN ESTAMOS HABLANDO DE UN GRAN PROBLEMA DE LAS VIALIDADES DONDE NO SE HA PENSADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDOS NIVELES O DE OTRAS ALTERNATIVAS PARA PODER SOLUCIONAR EL PROBLEMA VEHICULAR QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO. POR ESO, APROBAR ESTE DICTAMEN ES ACTUALIZAR… NO ES SOLAMENTE ACTUALIZAR NUESTRA LEY, ES PONER AL CIUDADANO SIEMPRE AL FRENTE DE NUEVO LEÓN; Y ES POR ESO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR Y SOBRE TODO QUE ESTE DICTAMEN SIEMPRE PENSANDO SEA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DOS GRANDES OBRAS HECHAS POR DOS GRANDES GOBERNADORES DE NUEVO LEÓN, LE DIERON MAYOR Y MEJOR INFRAESTRUCTURA Y FUERZA AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. LA PRIMERA FUE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, CONSTRUIDA EN EL GOBIERNO DEL LIC. JORGE TREVIÑO MARTÍNEZ; PRECISAMENTE LO EXIGÍA EL AVANCE Y EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, Y ERA PARTE FUNDAMENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE DEBÍA HACER PARA CONTINUAR EL RITMO ASCENDENTE DE NUESTRA ENTIDAD. Y LA OTRA FUE AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, QUE SE HIZO DE FLUJO CONTINUO, PRECISAMENTE PARA ATENDER LA MOVILIDAD Y LA CONECTIVIDAD PRÁCTICAMENTE DE 5 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. SE HIZO DE FLUJO CONTINUO EN EL GOBIERNO DEL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, OTRO GRAN GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN. LEJOS DE CONTINUAR AVANZANDO, EN EL PRESENTE GOBIERNO HEMOS IDO EN RETROCESO. ES UN

LUJO PRÁCTICAMENTE UTILIZAR LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO QUE SE CONVIRTIÓ CON EL PASO DEL TIEMPO EN UNA ALTERNATIVA VIAL A LA GRAN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN Y, PRÁCTICAMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO TAMBIÉN ESTÁ DESTRUIDO. POR ELLO, HOY QUIERO MANIFESTAR QUE EL VOTO QUE UN SERVIDOR Y QUE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE HA PRESENTADO LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y QUE HA TAMBIÉN REITERADO EN DIFERENTES MOMENTOS LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, Y QUE BUSCA FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL ESTRATÉGICA DEL ESTADO. TENEMOS QUE HACER EFECTIVO QUE EN TANTO NO SE CONCLUYAN LAS OBRAS DE EL SISTEMA QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO ACTUALMENTE DEL MONORRIEL POR LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, PARTICULARMENTE, DEBE DE SER GRATUITA LA VÍA AL AEROPUERTO COMO UNA ALTERNATIVA VIAL IMPORTANTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS DEL ORIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PERO ADEMÁS CABE SEÑALAR AQUÍ, PORQUE YA LO HEMOS SEÑALADO EN DIFERENTES OCASIONES, QUE ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA, DEL MANEJO Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS. EXISTE UNA JUNTA DE GOBIERNO, UN COMITÉ TÉCNICO, QUE PRÁCTICAMENTE BRILLA POR SU AUSENCIA, NO SABEMOS NI CÓMO NI CUÁNDO NI POR QUÉ NI CON QUÉ SESIONAN Y LOS RESULTADOS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. POR ESO TAMBIÉN ES IMPORTANTE, ADEMÁS DE ESTE NUEVO PLANTEAMIENTO QUE HACEMOS PARA LA GRATUIDAD DE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, QUE SE… QUE TODOS PELEEMOS PARA QUE UN REPRESENTANTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE ACREDITE EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS. EL DICTAMEN QUE ESTAMOS PRECISAMENTE AHORITA DISCUTIENDO, RECONOCE LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR UNA VISIÓN MÁS AMPLIA Y PLURAL EN LA CONDUCCIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS SECTORES… DE DISTINTOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA MOVILIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PLANEACIÓN URBANA. CON ELLO, SE CONTRIBUYE A QUE LAS DECISIONES DEL ORGANISMO SE ADAPTEN CON MAYORES NIVELES DE APERTURA, LEGITIMIDAD, SENSIBILIDAD FRENTE A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA. ASÍ MISMO, SE ESTIMA POSITIVO QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS QUE PERMITAN MITIGAR LOS EFECTOS A DETERMINADAS OBRAS PÚBLICAS Y QUE ÉSTAS PUEDAN GENERAR SOBRE LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS.

LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, CONSTITUYE UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL ORIENTADA A REDUCIR AFECTACIONES Y PRIVILEGIAR EL INTERÉS PÚBLICO. POR ESTAS RAZONES, SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GESTIÓN MÁS TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y CERCANA A LA CIUDADANÍA; POR LO QUE INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A QUE VOTEN EN FAVOR DEL PRESENTE EXPEDIENTE. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 21 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 5 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ), 0 VOTOS EN CONTRA, Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA.*

CON 27 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20880/21081/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20952/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **- HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE ENERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20952/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON EL OBJETO DE ROBUSTECER JURÍDICAMENTE LA COLABORACIÓN ENTRE SENASICA Y LOS COMITÉS DE SANIDAD AGROPECUARIA. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

*"**DECRETO***

***ÚNICO. -** SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES LXX Y LXXI Y SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN LXXII AL ARTÍCULO 6, DE LA **LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*
***ARTÍCULO 6.-**...*

I. A LXIX. ...

LXX. FOMENTAR Y ESTABLECER LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINANTES, A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF DEDICADOS AL SACRIFICIO Y PROCESAMIENTO DE BIENES DE ORIGEN ANIMAL;

*LXXI. **CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD ANIMAL, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS, VIGILANCIA***

EPIDEMIOLÓGICA, INSPECCIÓN, CONTROL DE MOVILIZACIÓN PECUARIA, VERIFICACIÓN SANITARIA Y OTRAS FUNCIONES DELEGADAS CONFORME A ESTA LEY.

LOS CONVENIOS DEBERÁN CONTENER AL MENOS:

A) CRITERIOS TÉCNICOS Y OBJETIVOS PARA LA ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE RECURSOS, CONSIDERANDO EL VOLUMEN DE GANADO, NÚMERO DE PRODUCTORES ATENDIDOS, SUPERFICIE GEOGRÁFICA, CARGA OPERATIVA, ZONAS DE RIESGO Y COBERTURA DE LOS PROGRAMAS;

B) UN CALENDARIO DE PAGOS ALINEADO A LOS AVANCES OPERATIVOS Y METAS ESTABLECIDAS;
C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUDITORÍA;

D) LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LOS CONVENIOS, MONTOS ASIGNADOS Y RESULTADOS EN EL PORTAL OFICIAL DEL SENASICA; Y

E) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGOS, JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y CORRECCIÓN INMEDIATA CONFORME A LO PACTADO.

LXXII. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN ESTA LEY, LEYES FEDERALES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE SEA PARTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

…

TRANSITORIOS

PRIMERO. - *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.*

SEGUNDO. - *EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, EL SENASICA DEBERÁ EMITIR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LO DISPUESTO EN ESTA REFORMA."*

SEGUNDO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS

CONSTITUCIONALES. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. PRIMERAMENTE, QUIERO AGRADECER A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR EL ANÁLISIS Y RESPALDO A ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS CON UNA CONVICCIÓN MUY CLARA, FORTALECER LA SANIDAD ANIMAL, ES TAMBIÉN PROTEGER A NUESTRAS FAMILIAS, A NUESTROS PRODUCTORES Y SOBRE TODO AL FUTURO DEL CAMPO MEXICANO. QUIENES CONOCEMOS DE CERCA EL SECTOR GANADERO SABEMOS QUE LA SANIDAD ANIMAL ES FUNDAMENTAL PARA PREVENIR ENFERMEDADES, PROTEGER EL PATRIMONIO DE LOS PRODUCTORES Y, SOBRE TODO, GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE VAN A ESTAR LLEGANDO A NUESTRAS MESAS. POR ELLO, ESTA INICIATIVA BUSCA FORTALECER LA COLABORACIÓN ENTRE SENASICA Y LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SANIDAD ANIMAL, BRINDANDO MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN BENEFICIO DE TODO EL SECTOR PECUARIO. PROPONEMOS ESTABLECER CRITERIOS CLAROS Y OBJETIVOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, CALENDARIOS DE PAGOS, MECANISMOS DE EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS CONVENIOS Y SUS RESULTADOS. NO SE TRATA DE OBSTACULIZAR EL TRABAJO DE SENASICA, SINO DE FORTALECERLO, PARA QUE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, CUENTEN CON MEJORES CONDICIONES PARA SU DESARROLLO. ESTOY CONVENCIDO DE QUE FORTALECER LA SANIDAD ANIMAL SIGNIFICA PROTEGER TAMBIÉN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS RURALES, RESPALDAR SOBRE TODO A NUESTROS GANADEROS Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE NUESTRO PAÍS. ESTA INICIATIVA NACE DEL CAMPO Y BUSCA REGRESAR AL CAMPO EN FORMA DE MAYOR CERTEZA, PROTECCIÓN Y

MEJORES CONDICIONES PARA NUESTROS PRODUCTORES. POR TODO LO ANTERIOR, MANIFIESTO MI VOTO Y EL DE LA BANCADA DEL PRESENTE DICTAMEN A FAVOR, Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO A TODA LA ASAMBLEA. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 42 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20952/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21211/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE MARZO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 21211/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE LECTURA EN CENTROS PENITENCIARIOS. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

"DECRETO

ÚNICO. - *SE* ***REFORMA*** *LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

ARTÍCULO 144.-*...*
I. A III. ...

IV. CUANDO, EN TÉRMINOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES, REINSERCIÓN EN LIBERTAD, JUSTICIA COLABORATIVA O RESTITUTIVA, POLÍTICA CRIMINAL, TRABAJO COMUNITARIO ***O DESARROLLO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA LECTURA****, EL JUEZ DE EJECUCIÓN RECIBA DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA O DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN UN INFORME SOBRE LA CONVENIENCIA PARA APLICAR LA MEDIDA Y SI EL SENTENCIADO NO REPRESENTA UN RIESGO OBJETIVO Y RAZONABLE PARA LA VÍCTIMA U OFENDIDO, LOS TESTIGOS QUE DEPUSIERON EN SU CONTRA Y PARA LA SOCIEDAD. DICHA AUTORIDAD DEBERÁ FUNGIR COMO AVAL PARA LA SUSTITUCIÓN.*

....

....

....

TRANSITORIOS

PRIMERO. - *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.*

SEGUNDO. - *LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DEL ÁMBITO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONTARÁN CON LA FACULTAD DE FORMULAR LA NORMATIVA QUE REGLAMENTE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA LECTURA DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS A SU CARGO. DICHOS PROGRAMAS ESTABLECERÁN PARÁMETROS OBJETIVOS Y MEDIBLES QUE JUSTIFIQUEN LA SUSTITUCIÓN DE LA PENA EN TÉRMINOS DE LA LEY, EN FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE PARTICIPEN EN ELLOS. LOS BENEFICIOS QUE ESTABLEZCAN ESTOS PROGRAMAS NO PODRÁN SUPERAR LOS 30 DÍAS DE REDUCCIÓN DE LA PENA POR AÑO DE PRISIÓN.*

TERCERO. - *LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS CONTARÁN CON UN PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LECTURA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY; Y DOS AÑOS ADICIONALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.*

CUARTO. - *PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA, LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DEBERÁN DE ESTABLECER UN ESPACIO DIGNO DENTRO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE FUNJA COMO BIBLIOTECA PENITENCIARIA DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTERIOR.*

QUINTO. - *EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS A QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE REFORMA, LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS PODRÁN ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL."*

SEGUNDO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE UNA REFORMA A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL PARA INCORPORAR EL DESARROLLO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA LECTURA ENTRE LOS PROGRAMAS QUE PUEDAN SUSTENTAR LA SUSTITUCIÓN DE LA PENA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA MISMA LEY. HABLAR DE REINSERCIÓN SOCIAL, IMPLICA PREGUNTARNOS QUÉ OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE Y TRANSFORMACIÓN ESTAMOS OFRECIENDO A LAS PERSONAS DURANTE SU INTERNAMIENTO, PORQUE SI QUEREMOS QUE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PUEDAN RECUPERAR SU LIBERTAD, CONSTRUIR UN PROYECTO DE VIDA Y REINTEGRARSE A LA COMUNIDAD, DEBEMOS FORTALECER LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR CAPACIDADES, REFLEXIONAR SOBRE SUS DECISIONES Y ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES. EN ESTE SENTIDO, UNA DE LAS HABILIDADES HISTÓRICAMENTE TRASCENDENTALES PARA LA SOCIEDAD, COMO LO ES LA LECTURA, PUEDE CONTRIBUIR A ESTE PROPÓSITO, YA QUE SE ACRECE QUE UN LIBRO PERMITA AMPLIAR CONOCIMIENTOS, FORTALECER EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y COMPRENDER OTRAS EXPERIENCIAS, DADO QUE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS ESTAS POSIBILIDADES ADQUIEREN ESPECIAL RELEVANCIA, REPRESENTAN UNA VÍA PARA QUE EN EL TIEMPO DE INTERNAMIENTO TAMBIÉN SEAN UN ESPACIO DE FORMACIÓN Y DE CRECIMIENTO PERSONAL. POR ELLO, RESULTA PERTINENTE INCORPORAR EXPRESAMENTE EL DESARROLLO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA LECTURA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL. ESTA PROPUESTA RECONOCE SU VALOR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE REINSERCIÓN Y ESTABLECE UNA BASE PARA DESARROLLAR PROGRAMAS CON REGLAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ES FUNDAMENTAL DESTACAR QUE EL BENEFICIO PROPUESTO, REQUIERE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, YA QUE EL JUEZ DE EJECUCIÓN DEBERÁ RECIBIR UN

INFORME DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA O DE SUPERVISIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE APLICAR LA MEDIDA, CONSIDERANDO QUE LA PERSONA SENTENCIADA NO REPRESENTA UN RIESGO OBJETIVO Y RAZONABLE PARA LA VÍCTIMA U OFENDIDO Y LOS TESTIGOS Y LA SOCIEDAD. ESTOS REQUISITOS, PERMITEN VINCULAR LAS OPORTUNIDADES DE REINSERCIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD, PUES EL FIN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEBERÁ VALORARSE CONFORME A LA LEY Y CON ELEMENTOS QUE SUSTENTEN LA DECISIÓN JUDICIAL. EL PROYECTO TAMBIÉN CONTEMPLA CONDICIONES PARA SU APLICACIÓN, DADO QUE LOS PROGRAMAS DEBEN DE ESTABLECER PARÁMETROS OBJETIVOS Y MEDIBLES QUE JUSTIFIQUEN LA SUSTITUCIÓN DE LA PENA Y LOS BENEFICIOS QUE PREVÉN NO PODRÁN SUPERAR LOS 30 DÍAS DE REDUCCIÓN POR AÑO DE PRISIÓN. ADEMÁS, SE PLANTEA UN PLAZO DE 1 AÑO PARA DISEÑAR LOS PROGRAMAS Y 2 AÑOS ADICIONALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA. DURANTE ESTE PERIODO, LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DEBERÁN ESTABLECER ESPACIOS DIGNOS QUE FUNCIONEN COMO BIBLIOTECAS, PORQUE PROMOVER LA LECTURA EXIGE CONTAR CON LUGARES Y MATERIALES QUE PERMITAN EJERCERLA. TAMBIÉN CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE ACELERAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; TAMBIÉN ABRE UNA OPORTUNIDAD PARA SUMAR CAPACIDADES EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS. ES POR ESO QUE, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, RESPALDAMOS ESTA PROPUESTA, MANIFESTANDO MI VOTO A FAVOR Y SOLICITANDO SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO PARA REMITIR ESTA PROPUESTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU ANÁLISIS Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA PENITENCIARIO QUE HAGA LA EDUCACIÓN, LA LECTURA, OPORTUNIDADES CONCRETAS DE RENOVACIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (BERTHA

ALICIA GARZA ELIZONDO); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD*.

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21211/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21437/LXXVII-21526/LXXVII-21535/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA 13 DE MAYO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21437/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EL C. EDUARDO ORTEGÓN WILLIAMSON, PARA QUE ATIENDA DE MANERA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES RELACIONADOS CON LA PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS, FUGAS SANITARIAS Y ALCANTARILLAS ABIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS BELLA VISTA, REAL DEL SOL, SAN**

JUAN, PEDREGAL, TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR, VILLAS DEL CARRIZALEJOS, VALLES DE CARRIZAL, VILLAS DE ALCALÁ Y PORTAL DE SALINAS, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SALUD PÚBLICA, ASIMISMO, SE EXHORTA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON FUGAS DE AGUAS NEGRAS Y DRENAJES ABIERTOS EN EL REFERIDO MUNICIPIO Y EL TIEMPO DE ATENCIÓN BRINDADO A CADA REPORTE, MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS, ACCIONES PENDIENTES POR EJECUTAR Y ESTRATEGIAS.

II. EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21526/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA AMENAZA DE ALTAS TEMPERATURAS POR EL FENÓMENO DE "EL NIÑO" DURANTE LOS MESES DE MAYO A JULIO, IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ENFOCADO EN LA REPARACIÓN DE LAS FUGAS, LA MODERNIZACIÓN HIDRÁULICA Y LA ATENCIÓN A ZONAS VULNERABLES RURALES; ASÍ COMO IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA QUE INFORME CON DEBÍA ANTICIPACIÓN EN CASO DE CONTEMPLAR REDUCCIÓN O RECORTES EN EL SUMINISTRO, HORARIOS DE MODULACIÓN Y SECTORES AFECTADOS.**

III. EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21535/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES RELACIONALES CON LA PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS, FUGAS SANITARIAS Y**

ALCANTARILLAS ABIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS BELLA VISTA, REAL DEL SOL, SAN JUAN, PEDREGAL, TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR, VILLAS DEL CARRIZALEJOS, VALLES DE CARRIZAL, VILLAS DE ALCALÁ Y PORTAL DE SALINAS.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES, REALICE LO SIGUIENTE:

1. ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES RELACIONADOS CON LA PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS, FUGAS SANITARIAS Y ALCANTARILLAS ABIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS BELLA VISTA, REAL DEL SOL, SAN JUAN, PEDREGAL, TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR, VILLAS DE CARRIZALEJOS, VALLES DE CARRIZAL, VILLAS DE ALCALÁ Y PORTAL DE SALINAS, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SALUD PÚBLICA, PREVENIR RIESGOS SANITARIOS Y GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS PARA LAS Y LOS CIUDADANOS.

2. REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON FUGAS DE AGUAS NEGRAS Y DRENAJES ABIERTOS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES PRECISANDO EL TIEMPO DE ATENCIÓN BRINDADO A CADA REPORTE, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS, LAS ACCIONES PENDIENTES POR EJECUTAR, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS PREVISTAS PARA MEJORAR EL SUMINISTRO Y LA PRESIÓN DEL AGUA EN DICHO MUNICIPIO.

3. SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ENFOCADO EN LA REPARACIÓN DE FUGAS, LA MODERNIZACIÓN HIDRÁULICA Y LA ATENCIÓN PRIORITARIA A ZONAS VULNERABLES Y RURALES.

4. SE SOLICITA FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN LOS NIVELES DE ALMACENAMIENTO Y ESTABLECER ESQUEMAS PERMANENTES DE COORDINACIÓN CON EL SECTOR INDUSTRIAL PARA PROMOVER LA REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE ALTO IMPACTO HÍDRICO.

5. SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA QUE INFORME CON DEBIDA ANTICIPACIÓN EN CASO DE CONTEMPLAR REDUCCIÓN O RECORTES EN EL SUMINISTRO, LOS HORARIOS DE MODULACIÓN, SECTORES AFECTADOS POR MUNICIPIO Y COLONIA.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY QUIERO HABLAR DE ESTE DICTAMEN DESDE UNA PERSPECTIVA MUY SENCILLA, EL AGUA Y EL SANEAMIENTO NO SON UN LUJO, SON UNA NECESIDAD BÁSICA PARA CUALQUIER FAMILIA. Y CUANDO HABLAMOS DE CIÉNEGA DE FLORES, HABLAMOS DE LAS FAMILIAS QUE TODOS LOS DÍAS SALEN A TRABAJAR, LLEVAN A SUS HIJOS A LA ESCUELA Y QUE CONSTRUYEN AHÍ SU PROYECTO DE VIDA. POR ESO, CUANDO UNA FAMILIA TIENE QUE CONVIVIR CON UNA FUGA DE AGUAS NEGRAS, CON MALOS OLORES, CON UNA ALCANTARILLA ABIERTA O CON PROBLEMAS CON EL SUMINISTRO DE AGUA, NO ESTAMOS HABLANDO SOLAMENTE DE CUANDO EL SERVICIO FALLA. ESTE DICTAMEN RECOGE UNA PROBLEMÁTICA QUE HA SIDO SEÑALADA POR LAS Y LOS VECINOS DE DISTINTAS COLONIAS DE CIÉNEGA DE FLORES, ENTRE ELLAS, BELLAVISTA, REAL DEL SOL, SAN JUAN, PEDREGAL, TIERRA PROPIA, VILLAS DEL CARRIZALEJOS, VALLES DEL CARRIZAL, VILLAS DE ALCALÁ Y POR SUPUESTO QUE, PORTAL DE LAS SALINAS. Y ALGO QUE CONSIDERO PARTICULARMENTE IMPORTANTE ES QUE NO NOS QUEDAMOS SOLAMENTE EN PEDIR QUE SE ATIENDAN LOS REPORTES, TAMBIÉN ESTAMOS SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE CUÁNTO TIEMPO TARDA EN ATENDERSE CADA REPORTE, QUÉ ACCIONES SE REALIZAN Y QUÉ PENDIENTES PERMANECEN, PORQUE LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A SABER QUÉ ESTÁ PASANDO CON LOS SERVICIOS QUE

IMPACTAN DIRECTAMENTE EN SU VIDA COTIDIANA. ADEMÁS, EL DICTAMEN CONTEMPLA ACCIONES PARA FORTALECER EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE, REPARAR FUGAS, MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y DAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS ZONAS QUE MÁS LO NECESITAN. TAMBIÉN PLANTEA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA CUANDO EXISTEN REDUCCIONES O MODIFICACIONES EN EL SUMINISTRO. CIÉNEGA DE FLORES, ES UN MUNICIPIO QUE HA TENIDO UN IMPORTANTE CRECIMIENTO Y ESE CRECIMIENTO TAMBIÉN IMPLICA MAYORES NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS. A LAS FAMILIAS DE CIÉNEGA DE FLORES, LES DEBEMOS ATENCIÓN, RESPUESTA Y, SOBRE TODO, SEGUIMIENTO. POR ELLO, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y HAGO UN LLAMADO PARA QUE SIGAMOS TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA CON RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO PONIENDO AL CENTRO, A LAS FAMILIAS DE TODO NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY, DESPUÉS DE INSISTIR CONSTANTEMENTE EN EL PÉSIMO SERVICIO QUE BRINDA AGUA Y DRENAJE EN MUCHOS MUNICIPIOS, PERO EN PARTICULARMENTE CIÉNEGA DE FLORES, HICIMOS ESTOS EXHORTOS EN EL MES DE ABRIL, EN EL MES DE MAYO Y HEMOS SEGUIDO INSISTIENDO. HOY, HAY QUE DEJAR CLARO QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN MERECEN TENER AGUA EN SUS HOGARES, CALLES LIBRES DE AGUAS NEGRAS Y ALCANTARILLAS, POR FAVOR, DEBERÍAN DE ESTAR CERRADAS. LA FALTA DE AGUA DIFICULTA LAS ACTIVIDADES MÁS BÁSICAS, MIENTRAS QUE LAS FUGAS DE DRENAJE GENERAN MALOS OLORES, CONDICIONES INSALUBRES Y RIESGO PARA QUIENES TRANSITAN POR NUESTRAS COLONIAS. AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEBE DE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD Y ATENDER LAS NECESIDADES CON OPORTUNIDAD. HOY, HABLAMOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, DONDE HEMOS ESTADO INSISTIENDO CONSTANTEMENTE UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, DE QUE DEBEN DE ATENDERSE LOS REPORTES CIUDADANOS. LAS FAMILIAS DE CIÉNEGA, ACUDEN CON NOSOTROS A MANIFESTAR QUEJAS DE FALTA DE AGUA O DE DRENAJE TIRÁNDOSE POR LAS CALLES, EN LOS PARQUES O EN LAS COLONIAS. HEMOS PRESENTADO DISTINTOS EXHORTOS, LA BANCADA DEL PAN HA SIDO RESPONSABLE CON EXIGIR A AGUA Y DRENAJE QUE SE RESUELVAN LAS PROBLEMÁTICAS DE LA COLONIA BELLAVISTA, REAL DEL SOL, SAN JUAN, PEDREGAL, TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR, VILLAS DE CARRIZALEJO, VALLES DE

CARRIZAL, VILLAS DE ALCALÁ, PORTAL DE SALINAS Y, ENTRE OTRAS COLONIAS, DONDE DESAFORTUNADAMENTE UN DÍA SE ENCUENTRAN CON QUE NO HAY AGUA Y OTRO DÍA TAMBIÉN, Y APARTE EL DRENAJE SALE PRÁCTICAMENTE EN TODOS LADOS. ES INACEPTABLE QUE LAS FAMILIAS TENGAN QUE INSISTIR UNA Y OTRA VEZ PARA RECIBIR UN SERVICIO BÁSICO Y VIVIR EN CONDICIONES DIGNAS. AGUA Y DRENAJE DEBE INFORMAR QUÉ SE HA ATENDIDO, QUÉ TRABAJOS SIGUEN PENDIENTES Y QUÉ ACCIONES REALIZARÁ PARA MEJORAR EL SUMINISTRO Y LA PRESIÓN DEL AGUA. TAMBIÉN, RESPALDAMOS QUE SE REPAREN LAS FUGAS, QUE MEJOREN LA INFRAESTRUCTURA Y QUE SE ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA A LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y RURALES. POR ESTAS RAZONES, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y HAGO UN LLAMADO FIRME Y URGENTE A AGUA Y DRENAJE Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A ESTAS DEMANDAS. SEGUIREMOS LLEVANDO LA VOZ DE LOS VECINOS DE CIÉNEGA DE FLORES ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y EXIGIENDO SOLUCIONES PARA LAS FAMILIAS QUE MERECEN SUFICIENTE AGUA, UN DRENAJE QUE FUNCIONE Y RESPUESTAS QUE SE TRADUZCAN EN BUENOS RESULTADOS; Y PARA COLMO DE MALES, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE HOY CUESTA PRÁCTICAMENTE UN 70% MÁS DESDE QUE INICIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. OJALÁ Y ATENDAMOS… AGUA Y DRENAJE ATIENDA ESTOS EXHORTOS Y SE LE DÉ SOLUCIONES A LAS FAMILIAS DE CIÉNEGA DE FLORES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "PUES BUENO, COMO SIEMPRE, A FAVOR DE LO QUE SE PRESENTA, SIEMPRE QUE SEA PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, VAMOS A MANIFESTAR DESDE LA TRIBUNA, EL RESPALDO. PERO TAMBIÉN LO DIJE Y LO SEGUIRÉ MANIFESTANDO, HACE APROXIMADAMENTE 3 SEMANAS, AQUÍ ESTUVIMOS VOTANDO UN DICTAMEN DONDE SE FORTALECÍAN LAS FINANZAS DE AGUA Y DRENAJE A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO VERDE Y, DESAFORTUNADAMENTE, ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS QUE HAN ESTADO UTILIZANDO ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR A LOS CIUDADANOS, PUES NO NOS DIERON SU VOTO A FAVOR EN ESE MOMENTO. QUIERO DECIRLES QUE VA A HABER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD, PRONTO VOLVEREMOS A SUBIR ESTE DICTAMEN Y OJALÁ EN SU EJERCICIO Y OJALÁ EN SUS PALABRAS QUE HAN ESTADO PLASMANDO EN ESTAS QUEJAS, RECAPACITEN Y VOTEN POR LOS USUARIOS Y VOTEN POR LOS CIUDADANOS; PORQUE PODEMOS GENERAR UNA NARRATIVA QUE QUEREMOS QUE SE

ARREGLEN LAS COSAS, PERO NO SE VAN A ARREGLAR POR OBRA DEL ESPÍRITU SANTO, SE VAN A ARREGLAR CON RECURSOS, RECURSOS QUE ACTUALMENTE NO TIENE LA INSTITUCIÓN DE AGUA Y DRENAJE PORQUE HA SIDO SANGRADA CON MÁS DE $5 MIL MILLONES DE PESOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ASÍ QUE, QUÉ BUENO, QUÉ BUENO QUE ESTEMOS SUBIÉNDONOS A ESTA TRIBUNA PARA TRAER LA VOZ CIUDADANA. PERO FÍJENSE, YO YA ESCUCHÉ QUEJAS, CREO QUE HACE 2 DÍAS VINO LA ALCALDESA DE ZUAZUA, LINARES, CIÉNEGA, MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS, HIDALGO; DE TODOS LOS COLORES. DE TODOS LOS COLORES, Y CON ESTO LES QUIERO DECIR QUE NO ES UN TEMA POLÍTICO, ES UN TEMA DE REALIDAD, ES UN TEMA DE FORTALECIMIENTO A LA INSTITUCIÓN Y ES UN TEMA QUE TENDREMOS QUE VOLVER A DISCUTIR, INSISTO, DENTRO DE UNAS SEMANAS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, EN AQUELLA OCASIÓN NO SE PUDO SUPERAR EL VETO, VOLVEREMOS A PLANTEAR CON EL PROGRAMA Y LA INICIATIVA QUE HEMOS PRESENTADO EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE Y UN SERVIDOR, QUE SE LLAMA "LO DEL AGUA, AL AGUA". ES DECIR, LO QUE COBRE AGUA Y DRENAJE, QUE SE INVIERTA Y QUE SE REINVIERTA EN MEJORAS A LA RED Y A LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DRENAJE PARA QUE CUANDO NOS PODAMOS SUBIR NUEVAMENTE A PEDIR QUE MEJOREN LA INSTITUCIÓN, LO HAGAMOS CON COHERENCIA Y CON CONGRUENCIA DE ACUERDO A COMO HEMOS VOTADO EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. COINCIDO COMPLETAMENTE CON MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO. HACE ALGUNAS SEMANAS AQUÍ TRATAMOS DE SUPERAR EL VETO PARA FORTALECER JUSTAMENTE LAS FINANZAS DE AGUA Y DRENAJE. Y EN ESE MOMENTO, HICIMOS EL COMENTARIO MUY PUNTUAL: CON QUÉ CARA VAN A REGRESAR CON LOS CIUDADANOS CUANDO LES SOLICITEN APOYO PARA QUE AGUA Y DRENAJE LES DÉ UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE DRENAJE

SANITARIO Y TAMBIÉN DE AGUA POTABLE; PORQUE HAY QUE DECIRLO, GARCÍA, ESCOBEDO, ESA PARTE DE SANTA CATARINA, SIGUEN TENIENDO DEFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. POR ESO LO ÚNICO QUE NOSOTROS BUSCÁBAMOS ERA FORTALECER A LA PARAESTATAL, YA QUE ESTE GOBIERNO LO HA VENIDO QUEBRANDO. VENIR CON UN DOBLE DISCURSO Y TRATAR DE LIMPIAR SU FRENTE DESPUÉS DE QUE LE DIERON LA ESPALDA A LOS CIUDADANOS, PUES ES UN DOBLE DISCURSO. PERO YA LO ENTENDEMOS, ASÍ HAN VENIDO MANEJANDO ESTOS 5 AÑOS DE GOBIERNO CON PUROS DOBLES DISCURSOS. OJALÁ QUE EN REALIDAD BUSQUEMOS CÓMO FORTALECER LA PARAESTATAL, QUE ES LO MÁS IMPORTANTE, PORQUE HOY DESGRACIADAMENTE TENEMOS UNA PROBLEMÁTICA MUY SERIA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, GRECIA BENAVIDES FLORES Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 21437/LXXVII-21526/LXXVII-21535/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA**

MARMOLEJO, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21786/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21786/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO DEL C. EDGAR SALVATIERRA BACHUR, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA A SUS PADRONES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO, SUBDIVISIONES Y REGISTROS CATASTRALES, A FIN DE DETECTAR Y SUSPENDER CUALQUIER ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL O COBRO INDEBIDO DENTRO DEL POLÍGONO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA; ASÍ COMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE TELEDETECCIÓN Y PATRULLAJE CON DRONES INTEGRADOS AL C5 Y SINTRAM, PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFORESTACIÓN O APERTURA DE CAMINOS NO AUTORIZADOS Y POR ÚLTIMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA FLORA Y FAUNA PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES LEGALES Y DICTAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA CAPA VEGETAL AFECTADA. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA A SUS PADRONES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO, SUBDIVISIONES Y REGISTROS CATASTRALES, A FIN DE DETECTAR Y SUSPENDER CUALQUIER ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL O COBRO INDEBIDO DENTRO DEL POLÍGONO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE

LA SILLA. ASÍ COMO TAMBIÉN SEA NOTIFICADA A ESTA SOBERANÍA EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN. **SEGUNDO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE TELEDETECCIÓN Y PATRULLAJE CON DRONES INTEGRADO A LAS PLATAFORMAS C5 Y SINTRAM PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFORESTACIÓN O APERTURA DE CAMINOS NO AUTORIZADOS. **TERCERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO A FIN DE QUE SE COORDINE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), A FIN DE EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA FLORA Y FAUNA, PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES LEGALES Y DICTAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA CAPA VEGETAL AFECTADA. ASÍ MISMO REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SI EXISTE ALGUNA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE DICHA CONSTRUCCIÓN Y EN CASO DE EXISTIR NOS EXPLIQUE SOBRE EL ESTATUS, ASÍ MISMO NOS INFORME SI HA INICIADO ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR AL RESPECTO. **CUARTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL

DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EN RELACIÓN A LA INVASIÓN QUE OCURRIÓ EN EL CERRO DE LA SILLA EN MESES PASADOS. ES DE SEÑALAR QUE EL CERRO DE LA SILLA NO SÓLO REPRESENTA EL EMBLEMA GEOGRÁFICO Y SOBRE TODO CULTURAL MÁS ICÓNICO DE NUESTRO ESTADO, SINO QUE ES EL CORAZÓN ECOLÓGICO DEL ÁREA METROPOLITANA, YA QUE CUENTA CON MÁS DE 6 MIL HECTÁREAS COMPARTIDAS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, MONTERREY Y JUÁREZ, Y ES UN MONUMENTO NATURAL DE VITAL IMPORTANCIA, YA QUE RECARGA LOS MANTOS ACUÍFEROS, LA REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA REGIONAL Y LA PRESERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD NATIVA, ADEMÁS DE QUE ES EL HOGAR DE ESPECIES TAN REPRESENTATIVAS COMO EL OSO NEGRO, EL PUMA Y EL VENADO DE COLA BLANCA, Y ENTRE OTROS. LAMENTABLEMENTE, EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA AMBICIÓN DESMEDIDA DE ALGUNAS PERSONAS QUE LE CAUSAN DAÑO AL CERRO DE LA SILLA, APROVECHANDO LAS HORAS DE LA NOCHE DONDE BUSCAN INTERVENIR, DESMONTAR, LOTIFICAR ZONAS PROTEGIDAS DENTRO DEL POLÍGONO DEL MONUMENTO NATURAL. ESTA SITUACIÓN NO SÓLO CONSTITUYE UN GRAVE ECOCIDIO, SINO QUE PONE EN RIESGO DIRECTO LA SEGURIDAD FÍSICA Y LOS PATRIMONIOS DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y LAS CUALES SON UNA GRAVE AMENAZA POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS, DESLAVES E INCENDIOS. Y NO PODEMOS OLVIDAR QUE DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO AUTORIZAR LA FUNDACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ADEMÁS ESTABLECE QUE EN LOS MONUMENTOS NATURALES ÚNICAMENTE SE PERMITEN ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN, NO AL CONSTRUIR VIVIENDAS O FRACCIONAMIENTOS EN ESTE POLÍGONO, LO CUAL ES UNA ABIERTA VIOLACIÓN A LA LEY. EN TAL SENTIDO, ES QUE CONSIDERO IMPORTANTE APROBAR ESTE EXHORTO, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, QUE ES DONDE SE ENCUENTRA UBICADO GEOGRÁFICAMENTE EL CERRO DE LA SILLA, PARA QUE PONGAN ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN Y PUEDAN REVISAR SI SUS PADRONES CATASTRALES Y LICENCIAS PARA QUE FRENEN Y ANULEN EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER ASIGNACIÓN INDEBIDA DE NÚMEROS OFICIALES O COBROS PREDIALES DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA. Y DEBEMOS UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE TENEMOS AL ALCANCE PARA PODER VIGILAR, EN TIEMPO REAL, SI LE HACEN DAÑO AL CERRO DE LA SILLA USANDO LOS DRONES VINCULADOS AL C5 Y A SINTRAM, ANTES DE QUE EL DAÑO SEA

IRREVERSIBLE. ADEMÁS, ES IMPORTANTE QUE SE REPARE EL DAÑO OCASIONADO Y PARA EL PARTIDO VERDE, LA PROTECCIÓN DEL CERRO DE LA SILLA ES MUY IMPORTANTE Y DEBEMOS DEFENDER SIEMPRE EL DERECHO FUNDAMENTAL QUE TENEMOS CON TODA LA CIUDADANÍA A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y DE LA FAUNA. Y NO PODEMOS PERMITIR QUE LA COMPLACENCIA O LA FALTA DE VIGILANCIA, CONTINÚEN DAÑANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL. ASÍ QUE, MENCIONANDO ESTO Y CON ESTE DICHO TENOR Y SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GRECIA BENAVIDES FLORES Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21786/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

EN ESE MOMENTO, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA LA PRIMER VICEPRESIDENTA, C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. EL INFORME ANUAL DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CONSTITUYE UN MOMENTO INSTITUCIONAL DE ESPECIAL RELEVANCIA; Y ESTE SE TRATA DE UN EJERCICIO CÍVICO EN EL QUE SE DA CUENTA AL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; SE EXPONEN LOS AVANCES, SE IDENTIFICAN LOS RETOS PENDIENTES Y SE PLANTEAN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS. MÁS ALLÁ DE SU CARÁCTER PROTOCOLARIO, ESTE INFORME PERMITE AL PODER LEGISLATIVO EJERCER SU FUNCIÓN DE CONTRAPESO, EVALUAR EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL Y PROPICIAR UN DIÁLOGO PLURAL ENTRE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS. LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUE VA DEL 2021 AL 2027, SE ENCUENTRA POR INICIAR SU QUINTO INFORME DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LO QUE REPRESENTA UN MOMENTO OPORTUNO PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS, EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN ESTOS CINCO AÑOS Y LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL DISCURSO GUBERNAMENTAL Y LOS RESULTADOS QUE PERCIBE LA POBLACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN **ESTABLECE LA OBLIGACIÓN, REPITO, LA OBLIGACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE RENDIR DICHO INFORME DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ANTE EL PLENO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR**, LO QUE PERMITE QUE LAS Y LOS DIPUTADOS ESCUCHEMOS DIRECTAMENTE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU INFORME. CABE SEÑALAR QUE, HISTÓRICAMENTE, ERA EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO QUIEN SOLICITABA CON ANTICIPACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO UNA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE. NO OBSTANTE, CORRESPONDE A ESTE CONGRESO LOCAL VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA DE GARANTIZAR QUE ESTE EJERCICIO DE TRANSPARENCIA SE REALICE EN LAS CONDICIONES DE INSTITUCIONALIDAD, DE RESPETO Y DE TRANSPARENCIA Y ABIERTO AL DIÁLOGO PLURAL ENTRE LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS QUE INTEGRAMOS ESTA ASAMBLEA. POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2026, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUMPLA EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ASISTIR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, A RENDIR SU INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **SEGUNDO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE ACUDA ANTE ESTA SOBERANÍA PARA RENDIR SU INFORME ANUAL EN LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE, A LAS 11:00 HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS. PRIMERO**. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO**. - PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SESIÓN SOLEMNE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A UNA DIPUTADA O A UN DIPUTADO REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, CUYOS TURNOS DE PARTICIPACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ACORDADOS POR LAS COORDINACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. Y **TERCERO**. - PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS CORRELATIVOS 83 Y 91 DEL REGLAMENTO AL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE SE SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DD # 200-S.O. LXXVII- 26
MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2026.